

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCOO DEL CIRCUITO
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES – CAQUETÁ

El Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes, Caquetá.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 131 núm. 8 de la ley 270 de 1996; en consideración a que la Contadora Pública Luz Mary Romero Carvajal, quien se desempeña como Escribiente del Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes se encuentra incapacitada desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 02 de marzo de 2023, por lo cual el cargo quedó vacante de manera temporal a partir del 01 de febrero de 2023; y en atención a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, para cubrir la vacante se,

CONVOCA

A los ciudadanos interesados, que reúnan los requisitos constitucionales y legales, para desempeñar el cargo de **ESCRIBIENTE** de este Despacho, para que envíen su solicitud con los documentos que lo acrediten, al correo electrónico institucional de este Juzgado jprctobelenanda@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar hasta el día 03 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m.

La presente convocatoria se publica en la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-belen-de-los-andaquies> enlace Avisos, hoy 02 de febrero de 2023.

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Juez

Firmado Por:
Tulio Alejandro Aragón Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **482bb194489e734e615da6c987c61a77e9a772fd60e03332c9b6ef81bcee2384**

Documento generado en 02/02/2023 05:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>